



MENDOZA, 12 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 10783/17 en el que la egresada Miriam Adriana TORRES CAVILLIOTTI tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA: CANTO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 25/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA: CANTO a la egresada Miriam Adriana TORRES CAVILLIOTTI (D.N.I. N° 21.739.833) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el UNO (1) de enero de 1971, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 25/05-C.S., con fecha de egreso VEINTE (20) de febrero de 2017 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

345



*[Signature]*  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*[Signature]*  
PROF. CARLOS BRAJAK  
DECANO